INFORME GENERAL DE FUNDACIONES PARA INSTITUCIONALIZACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN SOACHA

En el presente documento se expone de manera detallada la organización, ejecución y cumplimiento de los requisitos establecidos entre las entidades, conforme a lo estipulado en el anexo técnico.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social, a través del programa Adulto Mayor, se establecieron convenios con diferentes fundaciones para la atención y protección social de personas mayores en situación de riesgo, vulnerabilidad, extrema pobreza o habitabilidad en calle, quienes no cuentan con red de apoyo. Estos convenios tienen como propósito garantizar la prestación de servicios de alimentación, alojamiento y acompañamiento psicosocial, en el marco de las acciones de Protección Social para la Persona Mayor.

PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 AL 31 DEL MES DE MAYO DE 2026 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 1748 DEL 2026.

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA	FUNDACIÓN CAFAMI
OBJETO CONTRACTUAL	ANUAR ESFUEZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.690.905.418
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 1.443.765.215
APORTE DEL MUNICIPIO A LA FECHA	$ 1.053.056.197
APORTE DE LA ESAL A LA FECHA	$ 390.709.018
VALOR CUENTA A COBRAR	$ 341.039.577
PLAZO DE EJCUCION	HASTA EL 01 DE JUNIO DE 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	01 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR

METODOLOGÍA

El presente informe se realiza mediante la descripción de cada una de las actividades, avances y resultados ejecutados en el contrato **1748** del 2026 que da cuenta al cumplimiento del objeto contractual, se realiza presentación de informe final que detalle cuantitativa y cualitativamente las actividades y/o tramites ejecutados en el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.

2. Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.

3. Elaborar hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluyan alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.

4. Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.

5. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios

6. Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativitas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar.

7. Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención.

8. Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.

9. Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los

servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.

10. Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.

11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.

12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.

13. Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas.

14. Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.

15. Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

16. Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha.

17. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.

RESULTADOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Durante el mes de mayo de 2026 se dio continuidad a la ejecución de las actividades establecidas en el convenio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos definidos por el municipio en la ficha técnica. Se mantuvo una adecuada organización de los procesos y una articulación efectiva entre los diferentes componentes del programa, permitiendo el desarrollo oportuno de las acciones programadas y el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos, en beneficio de la población adulta mayor atendida.

Asimismo, se fortalecieron las estrategias de seguimiento y control, favoreciendo una ejecución más eficiente de las actividades y permitiendo verificar el cumplimiento de las metas establecidas. Durante este periodo se garantizó la continuidad de la atención integral a los beneficiarios, promoviendo acciones orientadas al bienestar, la protección y el acompañamiento permanente, bajo criterios de calidad, oportunidad y pertinencia, de acuerdo con los requerimientos institucionales.

De igual manera, se dio cumplimiento a los cronogramas y actividades programadas para el mes, manteniendo una ejecución organizada y ajustada a los parámetros técnicos y normativos establecidos. Los procesos de monitoreo implementados permitieron evidenciar avances en el desarrollo del convenio y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, contribuyendo al fortalecimiento de la atención brindada y al logro de los objetivos propuestos por el municipio. **(Cumplimiento de contractual 1).**

2. Durante el mes de mayo de 2026 se garantizó la prestación continua e ininterrumpida del servicio bajo la modalidad de institucionalización a los adultos mayores beneficiados, manteniendo una disponibilidad permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esta operación permitió brindar atención integral, acompañamiento y cuidado a los usuarios vinculados al programa, respondiendo oportunamente a sus necesidades físicas, emocionales y sociales, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y los niveles de dependencia identificados en la población beneficiaria.

 Asimismo, se mantuvo la cobertura total del servicio y se fortalecieron los procesos de coordinación, seguimiento y organización operativa, contribuyendo a una ejecución más eficiente y al cumplimiento de los estándares de calidad definidos para la atención de las personas adultas mayores. Durante este periodo se continuó promoviendo un entorno seguro, digno y adecuado para los beneficiarios, garantizando la continuidad de las acciones orientadas a su bienestar, protección y mejoramiento de la calidad de vida.

 Como soporte de la ejecución realizada, se cuenta con el respectivo registro fotográfico correspondiente al mes de mayo, el cual evidencia la prestación efectiva del servicio y el desarrollo de las actividades contempladas dentro del proceso de atención integral. Lo anterior permite verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el compromiso institucional con los principios de calidad, transparencia, seguimiento y mejora continua en la atención brindada a la población adulta mayor beneficiaria.
 (Ver anexo 2)

3. Durante el mes de mayo de 2026 se continuó fortaleciendo el componente nutricional como parte fundamental de la atención integral brindada a las personas adultas mayores beneficiarias del convenio. Se garantizó el suministro diario de una alimentación balanceada y adecuada a las necesidades de los usuarios, dando cumplimiento a las minutas alimentarias elaboradas y supervisadas por el profesional en nutrición, en concordancia con los lineamientos establecidos en el anexo técnico contractual y las

condiciones particulares de la población atendida.

Asimismo, se mantuvieron las acciones de seguimiento, control y verificación de los procesos relacionados con la preparación, distribución y suministro de los alimentos, permitiendo garantizar la calidad, oportunidad e inocuidad de las raciones ofrecidas. Durante este periodo se fortalecieron los mecanismos de supervisión nutricional y las buenas prácticas de manipulación de alimentos, contribuyendo al adecuado estado nutricional, la prevención de riesgos asociados a la alimentación y el bienestar general de los beneficiarios.

De igual manera, se evidencian avances en la consolidación de los procesos operativos asociados al servicio de alimentación, optimizando la organización y el control de cada una de las etapas involucradas. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, favoreciendo el mantenimiento de la salud, la calidad de vida y la atención integral de las personas adultas mayores, conforme a los objetivos y obligaciones definidos en el convenio. **(Ver anexo 3).**

4. Durante el mes de mayo de 2026 se garantizó de manera continua el suministro de las cinco comidas diarias establecidas para la población beneficiaria, correspondientes a desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena. La prestación de este servicio se desarrolló conforme a las minutas y menús diseñados por el profesional en nutrición, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos y respondiendo a las necesidades nutricionales propias de las personas adultas mayores atendidas.

 Asimismo, se mantuvo una adecuada planificación, preparación y distribución de los alimentos, fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento que permiten garantizar la calidad, variedad e inocuidad de cada una de las raciones suministradas. Durante este periodo se continuó promoviendo una alimentación equilibrada, con los aportes nutricionales requeridos para contribuir al mantenimiento del estado de salud, el bienestar y la calidad de vida de los usuarios.

 De igual manera, se consolidaron los procesos operativos relacionados con el servicio de alimentación, optimizando la coordinación entre las diferentes etapas de preparación y entrega de los alimentos, así como el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias exigidas. Estas acciones evidencian el cumplimiento de los compromisos contractuales y el fortalecimiento permanente de la atención integral brindada a la población beneficiaria. **(Ver anexo 4).**

5. Durante el mes de mayo de 2026 se continuó fortaleciendo el componente psicosocial mediante la ejecución de actividades orientadas a promover el bienestar integral, la

participación activa y la convivencia armónica entre las personas adultas mayores beneficiarias. En cumplimiento del plan de trabajo establecido, se desarrollaron estrategias grupales e individuales enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades emocionales, cognitivas y sociales de los usuarios, favoreciendo espacios de integración, comunicación y apoyo mutuo dentro del entorno institucional.

Asimismo, se mantuvo el seguimiento permanente al estado emocional de la población atendida a través de procesos de acompañamiento, orientación psicosocial y escucha activa, permitiendo identificar oportunamente situaciones que pudieran afectar su bienestar. Como resultado de las intervenciones realizadas, se evidenció un fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los usuarios, promoviendo vínculos basados en el respeto, la solidaridad, la amistad y el compañerismo. Esto ha contribuido a una convivencia más armónica dentro de la institución, favoreciendo la integración social, el apoyo entre pares y un ambiente emocionalmente más saludable para la población beneficiaria. De igual manera, se fortaleció la articulación con el equipo interdisciplinario y de cuidadores, facilitando una atención más integral y una respuesta oportuna frente a las necesidades identificadas.

Durante este periodo también se dio continuidad a las actividades orientadas al adecuado aprovechamiento del tiempo libre, la estimulación cognitiva y el fortalecimiento de los vínculos sociales, contribuyendo a mantener la autonomía, la interacción y el bienestar emocional de los usuarios. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con el desarrollo integral de las personas adultas mayores y con el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para la prestación del servicio. A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas durante el periodo.

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas durante el periodo:

1. **Celebración del Día de la Madre**

 Objetivo: Reconocer y exaltar el papel de las madres adultas mayores beneficiarias, promoviendo espacios de integración, bienestar emocional, participación y fortalecimiento de los vínculos afectivos dentro del entorno institucional.

 Descripción: Se llevó a cabo la celebración del Día de la Madre mediante una jornada recreativa y de integración en la que participaron las usuarias y demás beneficiarios del centro de protección. Durante la actividad se realizaron actos de reconocimiento, espacios de compartir, dinámicas grupales y expresiones de afecto orientadas a resaltar la importancia de las madres en la familia y la sociedad. Esta conmemoración favoreció el fortalecimiento de la autoestima, la interacción social, la expresión emocional y la generación de experiencias significativas que contribuyen al bienestar integral y la calidad de vida de las personas adultas mayores.

2. **Dinámica grupal orientada al fortalecimiento de la coordinación, la concentración y la integración social de las personas adultas mayores.**

 Objetivo: Fortalecer la coordinación motriz, la concentración y la participación activa de las personas adultas mayores mediante actividades lúdicas que promuevan la integración, el trabajo en equipo y el bienestar emocional.

 Descripción: Se realizó una dinámica recreativa consistente en el traslado de una pelota utilizando una cuchara, actividad que permitió estimular la coordinación ojo-mano, el equilibrio, la atención y la motricidad fina de los participantes. De igual manera, la actividad favoreció la interacción social, el compañerismo y la sana competencia, generando espacios de esparcimiento y fortalecimiento de las habilidades físicas y cognitivas de los usuarios.

3. **Charla psicoeducativa sobre convivencia, respeto y fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre personas adultas mayores.**

 Objetivo: Promover relaciones interpersonales saludables entre los usuarios, fortaleciendo valores como el respeto, la empatía, la tolerancia y la comunicación asertiva, con el fin de favorecer una convivencia armónica dentro del entorno institucional.

 Descripción: Se desarrolló una charla psicoeducativa dirigida a las personas adultas mayores, en la cual se abordaron temas relacionados con la importancia de la convivencia, el respeto por las diferencias individuales, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de los vínculos sociales. Durante la actividad se generaron espacios de participación y reflexión que permitieron a los usuarios compartir experiencias y reconocer estrategias para mejorar las relaciones con sus compañeros, contribuyendo al bienestar emocional y a un ambiente de convivencia positiva.

4. **Desarrollo de actividad grupal orientada al fortalecimiento de la convivencia, la amistad y el compañerismo entre los usuarios de la institución.**

 Objetivo: Fomentar la integración social y el fortalecimiento de los lazos de amistad y compañerismo entre los usuarios, promoviendo el apoyo mutuo y la construcción de relaciones basadas en el respeto y la solidaridad.

 Descripción: Se llevó a cabo una actividad grupal participativa orientada a fortalecer la interacción entre los usuarios mediante dinámicas de integración, diálogo y trabajo colaborativo. La jornada permitió promover valores de amistad, cooperación y compañerismo, incentivando la creación de espacios de apoyo entre pares y favoreciendo una convivencia más armoniosa dentro de la institución. Asimismo, la

actividad contribuyó al fortalecimiento de las habilidades sociales y al mejoramiento del clima relacional entre los beneficiarios. **(Ver anexo 5)**

6. Durante el mes de mayo de 2026 se dio continuidad a las intervenciones orientadas al fortalecimiento del bienestar físico, emocional, cognitivo y social de las personas adultas mayores beneficiarias. A través del acompañamiento permanente del equipo interdisciplinario y la ejecución de actividades individuales y grupales, se promovió la participación activa de los usuarios en espacios de estimulación cognitiva, integración social, recreación y apoyo emocional. Asimismo, se planearon, implementaron y reportaron semanalmente actividades deportivas, lúdicas y formativas que favorecieron el mantenimiento de las capacidades funcionales y el bienestar integral de la población atendida.

Durante este periodo se evidenciaron avances en la adaptación de los beneficiarios a las dinámicas institucionales, fortaleciendo la participación en las actividades programadas y mejorando las relaciones interpersonales dentro de la institución. Las acciones desarrolladas promovieron vínculos de amistad, compañerismo, respeto y solidaridad, contribuyendo a una convivencia armónica y a la generación de espacios de apoyo mutuo e integración social entre los usuarios.

De igual manera, las actividades implementadas contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades cognitivas, físicas y sociales de los adultos mayores, favoreciendo la prevención del deterioro cognitivo y el mejoramiento de sus condiciones de salud y bienestar. Lo anterior refleja el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos y el compromiso institucional con la promoción de un envejecimiento activo, saludable y participativo.

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas durante el periodo:

1. **Toma de sol**

Objetivo: Promover el bienestar físico y emocional de las personas adultas mayores mediante la exposición controlada a la luz solar, favoreciendo la síntesis de vitamina D, la relajación y el fortalecimiento de hábitos saludables.

Descripción: Se realizó una jornada de toma de sol en un espacio seguro y adecuado, permitiendo a los usuarios disfrutar de los beneficios de la luz solar durante un tiempo controlado. La actividad favoreció el bienestar general, la interacción social y el disfrute de espacios al aire libre, contribuyendo a mejorar el estado de ánimo y la calidad de vida de los participantes.

2. **Estiramientos al aire libre**

Objetivo: Fortalecer la movilidad articular, la flexibilidad y el bienestar físico de las personas adultas mayores mediante la realización de ejercicios suaves de estiramiento en espacios abiertos.

Descripción: Se desarrolló una actividad de estiramientos al aire libre orientada a promover la movilidad corporal, mejorar la circulación y prevenir la rigidez muscular. Durante la jornada los participantes realizaron ejercicios adaptados a sus capacidades físicas, favoreciendo además la relajación, la participación activa y el aprovechamiento de espacios recreativos saludables.

3. **Rumba**

Objetivo: Fomentar la actividad física, la integración social y el bienestar emocional de las personas adultas mayores mediante espacios recreativos de baile y expresión corporal.

Descripción: Se llevó a cabo una jornada de rumba como estrategia de recreación y promoción de hábitos de vida saludable. A través de la música y el movimiento, los participantes fortalecieron su coordinación, equilibrio y movilidad, al tiempo que compartieron espacios de integración, diversión y convivencia, contribuyendo a mejorar su estado de ánimo y calidad de vida.

4. **Espacio recreativo para el fortalecimiento de la convivencia, la participación y la interacción social de las personas adultas mayores.**

Objetivo: Promover el bienestar físico, emocional y social de las personas adultas mayores mediante espacios de recreación y esparcimiento que favorezcan la integración, la convivencia y el aprovechamiento saludable del tiempo libre.

Descripción: Se realizó una jornada de esparcimiento en la que los participantes disfrutaron de espacios de recreación, interacción social y contacto con el entorno. La actividad permitió fortalecer los vínculos de amistad y compañerismo, reducir el estrés y fomentar la participación activa, contribuyendo al bienestar integral y a una mejor calidad de vida de los usuarios. **(Ver anexo 6)**

7. Durante el mes de mayo de 2026, el equipo interdisciplinario conformado por profesionales de enfermería, psicología, trabajo social y terapia ocupacional dio continuidad a las acciones orientadas a la promoción de estilos de vida saludables y al fortalecimiento del bienestar integral de las personas adultas mayores beneficiarias. A través de talleres, actividades educativas y estrategias de acompañamiento, se promovieron hábitos saludables acordes con las condiciones de salud, necesidades particulares y niveles de funcionalidad de cada usuario, favoreciendo una participación

activa y constante en las actividades programadas.

Asimismo, se fortalecieron las acciones de prevención y promoción en salud, enfocadas en el autocuidado, la adherencia a hábitos saludables y la prevención de complicaciones de sus enfermedades de base. Durante este periodo se evidenció una mayor apropiación de prácticas relacionadas con el cuidado personal, la higiene y el bienestar físico y emocional, contribuyendo al mantenimiento de condiciones adecuadas de salud y a una mejor calidad de vida para los beneficiarios.

De igual manera, las intervenciones desarrolladas permitieron continuar fortaleciendo la autonomía y funcionalidad de los usuarios en las actividades básicas de la vida diaria, promoviendo una adecuada presentación personal, una mayor participación en espacios grupales y el fortalecimiento de su autoestima. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la atención integral de la población adulta mayor y con el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para la prestación del servicio.

Dentro de las acciones desarrolladas durante el mes de abril, se destacan:

- **Corte de uñas:** Durante el mes se realizó el corte de uñas a las personas adultas mayores como parte de las acciones orientadas a fortalecer su bienestar, dignidad y calidad de vida. Esta actividad permitió garantizar adecuadas condiciones de higiene personal, prevenir riesgos asociados a infecciones o lesiones y favorecer la comodidad de los usuarios.

- **Manicura:** Como estrategia de reconocimiento y dignificación de las personas adultas mayores, se desarrolló una jornada de manicura que permitió fortalecer el bienestar emocional y la valoración personal de los usuarios. Más allá del cuidado estético, esta actividad generó espacios de atención personalizada, escucha e interacción social, promoviendo sentimientos de satisfacción, inclusión y reconocimiento. La jornada contribuyó a fortalecer la autoestima y a resaltar la importancia de cada beneficiario como sujeto de derechos, favoreciendo su bienestar integral y su sentido de pertenencia dentro de la institución.

- **Pedicura:** Se llevó a cabo una jornada de pedicura orientada a fortalecer el cuidado integral y la dignificación de las personas adultas mayores, especialmente de aquellos usuarios que presentan limitaciones físicas para realizar estas actividades de manera autónoma. Esta acción permitió mejorar las condiciones de higiene y comodidad, prevenir molestias asociadas al crecimiento inadecuado de las uñas y promover el bienestar físico de los beneficiarios. Asimismo, fortaleció la percepción de cuidado, protección y atención permanente que reciben dentro del servicio.

- **Afeitada:** Como parte de las acciones de cuidado personal y fortalecimiento de la

dignidad humana, se realizó la afeitada de los usuarios que requerían este apoyo. Esta actividad contribuyó a mantener hábitos adecuados de higiene y presentación personal, favoreciendo la autoestima, la confianza y el bienestar emocional de los beneficiarios. Adicionalmente, permitió reforzar el reconocimiento de la identidad personal y promover una imagen positiva de sí mismos, aspectos fundamentales para una vejez activa y con calidad de vida.

- **Peinados:** Se realizaron jornadas de peinado como una estrategia orientada al fortalecimiento del bienestar emocional, la autoestima y la dignificación de las personas adultas mayores. Esta actividad permitió que los usuarios se sintieran valorados, atendidos y reconocidos, favoreciendo una adecuada presentación personal y fortaleciendo la confianza en sí mismos. De igual manera, estos espacios promovieron la interacción social y el acompañamiento cercano, generando experiencias positivas que contribuyen a su bienestar integral.

- **Cortes de cabello:** Durante el periodo se realizaron cortes de cabello a los usuarios como una acción de cuidado integral que contribuye al bienestar físico, emocional y social de la población beneficiaria. Esta actividad favoreció el mantenimiento de una adecuada higiene personal y una presentación digna, fortaleciendo la autoestima y la percepción positiva de sí mismos. Asimismo, permitió generar espacios de atención y reconocimiento individual que contribuyen a la dignificación de la vida de las personas adultas mayores, promoviendo su inclusión, bienestar y calidad de vida dentro del entorno institucional. **(Ver anexo 7)**

8. Al inicio del mes de mayo de 2026 se realizó la entrega oportuna del kit de aseo personal a cada uno de los usuarios beneficiarios, dando cumplimiento a las acciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas de higiene, cuidado personal y bienestar integral. Esta entrega hace parte del proceso de dotación mensual establecido dentro de la atención institucional, con el propósito de asegurar que las personas adultas mayores cuenten permanentemente con los elementos necesarios para el mantenimiento de su higiene diaria, promoviendo su salud, dignidad y calidad de vida.

 La dotación de cada kit incluyó: **crema dental en empaque plástico con tapa dosificadora (50 ml o 75 g), cepillo de dientes para adulto tipo mediano con mango flexible, cerdas interdentales y/o limpiador de lengua, jabón de baño en barra de 150 g, frasco de champú de 200 ml apto para todo tipo de cabello, rollo de papel higiénico blanco doble hoja de al menos 40 metros sin fragancia, desodorante roll-on de 50 ml y talco para pies de 200 ml.** Estos elementos fueron entregados con el fin de fortalecer los hábitos de autocuidado y garantizar condiciones adecuadas de higiene y bienestar para los usuarios.

 Asimismo, esta acción constituye una estrategia fundamental para la dignificación de las

personas adultas mayores, al garantizar el acceso a insumos básicos indispensables para su cuidado personal. Es importante hacer alusión a que, la entrega de estos kits favorece la autonomía, fortalece la autoestima y contribuye a mantener una adecuada presentación personal, promoviendo condiciones de bienestar, inclusión y respeto por los derechos de la población beneficiaria dentro del entorno institucional. **(Ver anexo 8)**

9. Durante el mes de mayo de 2026 se mantuvieron activas las rutas de atención en salud con el propósito de garantizar el acceso oportuno a los servicios requeridos por las personas adultas mayores beneficiarias. Se realizó seguimiento permanente al estado de afiliación de los usuarios, así como a la gestión de citas por medicina general y especialidades médicas, de acuerdo con las necesidades identificadas en sus historias clínicas.

Asimismo, se adelantaron los trámites necesarios para la entrega de medicamentos, solicitudes de MIPRES para el suministro de insumos como pañales y demás requerimientos relacionados con la atención en salud, favoreciendo la continuidad de los tratamientos y el bienestar integral de la población atendida.

Este proceso se desarrolló mediante el trabajo articulado del equipo interdisciplinario, en el cual el área de trabajo social lideró la activación de rutas, la gestión con las entidades prestadoras de salud y el acompañamiento a los usuarios en los diferentes trámites requeridos. De igual manera, el área de psicología brindó acompañamiento emocional permanente, contribuyendo a la estabilidad emocional de los beneficiarios y fortaleciendo los procesos de adaptación y afrontamiento frente a sus condiciones de salud.

Por su parte, el equipo de enfermería continuó desempeñando un papel fundamental en el seguimiento diario de los usuarios, garantizando la adecuada administración de tratamientos, el control de signos y síntomas, la verificación de fórmulas médicas y la identificación oportuna de situaciones que requirieran atención especializada. Estas acciones permitieron fortalecer la atención integral, mejorar la oportunidad en el acceso a los servicios de salud y contribuir al mantenimiento de la calidad de vida y el bienestar de las personas adultas mayores durante el mes de mayo. **(Ver anexo 9).**

10. Durante el mes de mayo de 2026, desde el área de Trabajo Social se dio continuidad a las acciones administrativas y de gestión orientadas a garantizar el aseguramiento en salud de las personas adultas mayores beneficiarias, especialmente de aquellas que carecen de red de apoyo familiar o social. Para ello, se realizó la verificación permanente del estado de afiliación de los usuarios, el acompañamiento en los procesos de vinculación al sistema de salud y el seguimiento a los trámites necesarios para asegurar el acceso efectivo a los servicios médicos requeridos.

Asimismo, en los casos de usuarios que ingresaron sin afiliación o sin registro previo en

el Sisbén, se adelantaron las gestiones correspondientes ante la Administración Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social para la expedición de la carta censal, documento que permite acreditar su condición de vulnerabilidad social y facilita el proceso de afiliación al régimen subsidiado de salud. Estas acciones permitieron fortalecer las garantías de acceso a la atención en salud y la protección de los derechos fundamentales de la población atendida.

De igual manera, el acompañamiento realizado desde Trabajo Social contribuyó al fortalecimiento de los procesos de inclusión social, protección y restablecimiento de derechos de las personas adultas mayores, promoviendo condiciones de equidad y acceso oportuno a los servicios de salud. Lo anterior refleja el compromiso institucional con la atención integral de los usuarios y con el mejoramiento continuo de su bienestar y calidad de vida. **(Ver anexo 10)**

11. Desde el hogar geriátrico se garantiza la disponibilidad permanente del servicio de transporte institucional, operativo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con el objetivo de asegurar los traslados requeridos para servicios de urgencias, citas y consultas médicas de las personas adultas mayores que no cuentan con red familiar de apoyo.

Para este propósito, se dispone de un vehículo institucional tipo Duster Oroch, marca Renault, placa KOV 072, debidamente habilitado y operado por personal autorizado, lo que permite realizar traslados seguros, oportunos y en concordancia con los lineamientos establecidos para la atención integral de los usuarios.

En ocasiones, cuando las citas médicas se programan en Bogotá y requieren la mayor parte del tiempo del vehículo institucional, se recurre al uso de medios de transporte alternativos, como taxis o vehículos de plataformas autorizadas, con el fin de suplir el servicio de manera efectiva y garantizar que todos los traslados necesarios se realicen sin afectar la continuidad de la atención de los adultos mayores. **(Ver anexo 11)**

12. Se presenta la caracterización de todos los usuarios vinculados al convenio, garantizando la organización, conservación y actualización permanente de la información requerida para cada beneficiario. Para tal fin, se continúa administrando un archivo físico individual que contiene la documentación establecida en los lineamientos técnicos, incluyendo estado de ingreso, remisión, afiliación al sistema de seguridad social, puntaje del Sisbén, copia del documento de identidad, anotaciones relevantes y los registros correspondientes a las valoraciones, seguimientos e intervenciones realizadas por el equipo interdisciplinario.

Asimismo, se realizó la revisión periódica de los expedientes con el fin de verificar la vigencia, completitud y actualización de la información consignada, permitiendo mantener al día los soportes documentales requeridos para la adecuada prestación del servicio. Este proceso facilita el seguimiento individual de cada usuario y fortalece la

articulación entre las diferentes áreas encargadas de su atención integral.

De igual manera, la actualización permanente de la caracterización y de los archivos físicos contribuye al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico del convenio, garantizando la trazabilidad de los procesos, la adecuada gestión de la información y el control efectivo de las acciones desarrolladas. Lo anterior refleja el compromiso institucional con la organización documental, la transparencia y el seguimiento continuo de la población beneficiaria. **(Ver anexo 12)**

13. En el hogar geriátrico se garantiza la contratación del Recurso Humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del convenio, asegurando que cada profesional cumpla con el perfil idóneo y la experiencia requerida para la prestación de una atención integral y de calidad a las personas mayores.

El equipo de trabajo está conformado por:

1 Coordinador
1 Técnico de apoyo administrativo
2 Psicólogos
2 Trabajadores sociales
1 Profesional en salud ocupacional
4 Auxiliares de enfermería
16 Cuidadores
4 Manipuladores de alimentos
1 Nutricionista
1 Educador físico

Esta conformación permite garantizar la cobertura de las diferentes dimensiones del cuidado, promoviendo el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores, en concordancia con los lineamientos técnicos del convenio. **(Ver anexo 13)**

14. Durante el mes de mayo de 2026, el hogar geriátrico dio continuidad a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones, con el propósito de garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para la atención integral de las personas adultas mayores beneficiarias. Estas acciones permitieron conservar en óptimas condiciones las diferentes áreas de la institución, favoreciendo el bienestar, la comodidad y la calidad de vida de los usuarios.

Durante este periodo se realizaron labores periódicas de mantenimiento locativo, adecuaciones menores, reparaciones y jornadas de limpieza profunda en habitaciones, baños, zonas comunes, áreas recreativas y espacios de circulación. Asimismo, se efectuó seguimiento permanente al estado de la infraestructura, permitiendo identificar oportunamente necesidades de intervención y adoptar medidas preventivas orientadas a evitar deterioros que pudieran afectar la seguridad o el adecuado funcionamiento de las

instalaciones.

De igual manera, estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las condiciones de salubridad, organización y confort dentro de la institución, garantizando entornos dignos y seguros para la permanencia de los usuarios. Lo anterior evidencia el compromiso institucional con el mantenimiento de espacios adecuados para la prestación del servicio y con el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad establecidos para la atención de la población adulta mayor. **(Ver anexo 14)**

15. Desde el hogar geriátrico se participa de manera activa en los comités operativos, técnicos y de seguimiento del convenio, los cuales son convocados mensualmente en cumplimiento de lo dispuesto en el anexo técnico.

En estos espacios se presenta un reporte detallado de las novedades, atenciones y seguimientos realizados a las personas mayores institucionalizadas, proporcionando información clara, precisa y actualizada sobre su estado de salud, participación en actividades, procesos psicosociales y demás situaciones relevantes que puedan incidir en su bienestar integral. **(Ver anexo 15)**

16. Durante el mes de mayo de 2026, el hogar geriátrico dio cumplimiento oportuno a la entrega de la información, soportes e informes requeridos por la supervisión del convenio, garantizando que la documentación presentada reflejara de manera clara, veraz y actualizada las acciones desarrolladas en beneficio de las personas adultas mayores atendidas. Los reportes incluyeron información relacionada con la atención integral brindada, el seguimiento realizado por el equipo interdisciplinario, las actividades ejecutadas, las novedades registradas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

Asimismo, se mantuvo actualizada la información administrativa, técnica y operativa del convenio, permitiendo una adecuada organización documental y facilitando los procesos de seguimiento, supervisión y control. La consolidación permanente de los registros permitió evidenciar la trazabilidad de las acciones ejecutadas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la disponibilidad oportuna de la información requerida por la entidad territorial.

De igual manera, estas acciones fortalecen los principios de transparencia, responsabilidad y mejora continua en la prestación del servicio, permitiendo una gestión eficiente de la información y una adecuada rendición de cuentas frente a los compromisos adquiridos. Lo anterior refleja el compromiso institucional con la calidad del servicio, el cumplimiento normativo y la atención integral de la población adulta mayor beneficiaria. **(Cumplimiento de contractual 16)**

17. Mensualmente, junto con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el hogar geriátrico entrega el informe detallado que describe el porcentaje del aporte y el valor

correspondiente ejecutado y aportado al convenio durante el período en curso.

Esta información se presenta de manera clara, precisa y verificable, en cumplimiento de los lineamientos establecidos, garantizando la transparencia en la gestión y el adecuado manejo de los recursos destinados a la atención integral de las personas mayores beneficiarias del convenio. **(Ver anexo 17)**

A continuación, se hace relación del consolidado del mes:

MAYO - INGRESOS					
No	**NOMBRE COMPLETO**	**Edad**	**Sexo**	**No de documento**	**Fecha de ingreso**
1	JOSE NORBERTO PIERNAGORDA NAVARRO	67	M	19399152	02/05/2026
2	JULIO HERNANDO DIAZ MESA	75	M	19114060	02/05/2026
3	APARICIO TORRES MORA	75	M	19213851	04/05/2026
4	AGUSTIN QUINTERO ARCINIEGAS	82	M	5753395	04/05/2026
5	ROGELIO PAEZ PEÑUELA	92	M	2853558	13/05/2026

Se reportan 5 ingresos remitidos por la secretaria de Desarrollo Social de Municipio de Soacha.

Así mismo se dan a conocer las novedades del mes para su conocimiento:

HOSPITALIZADOS					
No.	**NOMBRE COMPLETO**	**Edad**	**Sexo**	**No. de documento**	**Novedad**
1	**JOSE GABRIEL SALCEDO PORRAS**	**86**	**M**	**17045722**	El usuario continuó recibiendo atención en medio hospitalario debido a la evolución de su patología de base, asociada a una afección pulmonar crónica de alta complejidad. Durante el proceso asistencial, el equipo médico informó un pronóstico desfavorable, evidenciado por el deterioro progresivo de su estado clínico y la limitada respuesta al tratamiento instaurado. De acuerdo con los reportes médicos, el paciente requirió soporte de oxígeno en parámetros

					máximos; sin embargo, persistieron niveles de saturación de oxígeno por debajo de los objetivos terapéuticos, sin evidenciar mejoría significativa a pesar de las intervenciones realizadas. Como consecuencia de la evolución de su condición de salud y las complicaciones derivadas de su enfermedad de base, el usuario falleció en medio hospitalario en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas el día 22 de mayo de 2025.
2	**OMAR HELBER ECHEVERRY GONZALEZ**	**75**	**M**	**14969623**	Como seguimiento al altercado presentado entre usuarios y reportado durante el mes anterior, el usuario continuó en valoración y tratamiento médico debido a una condición preexistente consistente en una desviación antigua de columna vertebral. Según la evolución clínica reportada, el evento traumático ocasionó una exacerbación de la sintomatología asociada a dicha patología, requiriendo manejo y seguimiento por parte del equipo de salud. Durante el período de atención, se realizaron las intervenciones médicas correspondientes, evidenciándose una evolución favorable y progresiva mejoría de su condición. En consecuencia, el usuario recibió egreso médico el día 13 de mayo, encontrándose clínicamente estable y sin complicaciones que limitaran su continuidad en las actividades cotidianas.
3	**MARIA CARMEN JULIA TRIANA ALDANA**	**88**	**F**	**41384836**	La usuaria continuó en seguimiento y manejo médico como consecuencia de la caída desde su propia altura reportada durante el mes anterior, evento que le ocasionó una fractura y requirió atención especializada. Durante el proceso asistencial se identificó que la usuaria se encontraba bajo tratamiento anticoagulante, condición que incrementaba el riesgo de complicaciones asociadas al trauma sufrido y condicionaba un pronóstico clínico reservado.

					A pesar de las intervenciones médicas y del seguimiento realizado por el equipo de salud, la evolución clínica del usuario fue desfavorable debido a la complejidad de su estado de salud y los factores de riesgo asociados. Finalmente, el usuario falleció el día 11 de mayo, como resultado de las complicaciones derivadas de su condición clínica.
4	**RAMON ANTONIO HENAO PATIÑO**	**85**	**M**	**17110405**	El usuario continúa en seguimiento y manejo intrahospitalario. Como se reportó durante el mes anterior, ingresó en condición de postoperatorio, sin que inicialmente se evidenciaran factores de riesgo significativos para su estado de salud, de acuerdo con la información consignada en la historia clínica. No obstante, durante la evolución posterior al procedimiento quirúrgico, el usuario manifestó disminución marcada del apetito, rechazo a la ingesta de líquidos, dolor abdominal de intensidad severa y dificultad para la eliminación intestinal. Debido al deterioro de su condición clínica y la persistencia de los síntomas, fue trasladado al servicio de urgencias para valoración especializada. Tras la realización de estudios diagnósticos y valoración médica, se determinó la presencia de una obstrucción intestinal, condición que requirió una nueva intervención quirúrgica para su manejo. Actualmente, el usuario permanece en medio hospitalario en la Clínica Cardiovascular, bajo supervisión médica especializada, en seguimiento permanente de su evolución clínica y respuesta al tratamiento instaurado.
5	**JOSE HERNANDO ALARCON PRIETO**	**70**	**M**	**19357420**	El usuario fue remitido al servicio de urgencias el día 20 de mayo debido a una afectación de su estado de salud, evidenciada por alteraciones en sus signos vitales y deterioro de su condición clínica general, lo que hizo necesaria su valoración

					y manejo en medio hospitalario. Posteriormente, permaneció hospitalizado en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas durante cuatro (4) días, bajo seguimiento y atención médica especializada. A pesar de las intervenciones realizadas, la evolución clínica del usuario fue desfavorable, presentando complicaciones asociadas a su condición de salud. Finalmente, el usuario falleció el día 24 de mayo de 2025 en medio hospitalario. De acuerdo con la información reportada por el equipo médico tratante, el deceso se produjo por causas naturales relacionadas con las complicaciones derivadas de su diagnóstico y estado de salud.

FALLECIDOS

NOMBRE COMPLETO	Edad	Sexo	No. de documento	Novedad
MARIA CARMEN JULIA TRIANA ALDANA	88	F	41384836	11/05/2026
JOSE GABRIEL SALCEDO PORRAS	86	M	17045722	22/05/2026
JOSE HERNANDO ALARCON PRIETO	70	M	19357420	24/05/2026

EGRESOS

Nº	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO	NO. DE DOCUMENTO	NOVEDAD
1	**MIGUEL ANGEL SANTANA**	**65**	**M**	**79328483**	Con fecha 04 de mayo de 2026, se formalizó el retiro voluntario del usuario del programa, decisión adoptada conjuntamente con su red de apoyo familiar. Según lo

					manifestado por esta última, se tiene previsto el traslado de residencia hacia una zona con condiciones climáticas más cálidas. La decisión se fundamenta en las recomendaciones emitidas por el médico tratante, quien consideró que, dadas la edad del usuario y las patologías de base que presenta, un entorno con dichas características podría favorecer su bienestar y calidad de vida. En consecuencia, la red de apoyo asumió el acompañamiento y cuidado integral del usuario, procediendo a su retiro voluntario del servicio.
2	**FREDESMINDA MAHECHA VIRGUEZ**	**76**	**F**	**41481293**	Con fecha 05 de mayo de 2026, se formalizó el egreso voluntario de la usuaria, decisión adoptada juntamente con su red de apoyo familiar. Durante el proceso de retiro, los familiares no proporcionaron una argumentación amplia respecto a los motivos del egreso, manifestando principalmente que la decisión obedecía a un cambio de lugar de residencia. Adicionalmente, la red de apoyo informó la existencia de situaciones familiares y legales que requieren una mayor participación y corresponsabilidad por parte de los integrantes del núcleo familiar en el cuidado y

					sostenimiento de la usuaria. En este sentido, indicaron que asumirán de manera directa la manutención, acompañamiento y atención integral de la misma. En consecuencia, se efectuó el egreso voluntario de la usuaria, dejando constancia de que la red de apoyo asume la responsabilidad de su cuidado y seguimiento en el nuevo entorno familiar.
3	**LUIS ENRIQUE GUISAO PEÑA**	**79**	**M**	**3533486**	Con fecha 07 de mayo de 2026, se formalizó el egreso voluntario del usuario, previo requerimiento presentado por su red de apoyo familiar. La solicitud fue debidamente radicada y sustentada por los familiares, quienes informaron la decisión de trasladar al usuario a un hogar geriátrico ubicado en el municipio de La Mesa, Cundinamarca. De acuerdo con lo manifestado por la red de apoyo, el traslado responde a la búsqueda de una alternativa de cuidado que permita garantizar la continuidad de la atención integral y el acompañamiento permanente del usuario en un entorno acorde con sus necesidades. En consecuencia, se realizó el egreso voluntario del

					programa, dejando constancia de que la red de apoyo asume la coordinación y seguimiento del proceso de traslado e ingreso del usuario a la institución geriátrica seleccionada.

Tabla 1. Consolidado de personas mayores institucionalizadas 2026 - 05

No	Nombre Completo	No de documento	Fecha de ingreso	Edad	Novedades
1	GILMA HURTADO CASAS	41411635	02/02/2026	78	
2	CARMEN ROSA GUAYABO DE GONZALEZ	20.735.027	02/02/2026	78	
3	ROGELIO DE JESUS RENDON ARBOLEDA	8.457.140	02/02/2026	71	
4	JUAN GABRIEL AMARILLO SÁNCHEZ	19.166.809	02/02/2026	73	
5	JOSE RAFAEL ROJAS CANTOR	3064349	02/02/2026	62	
6	MARLEN CORTES MARTINEZ	39661808	02/02/2026	70	
7	TEOFILO CANTE MELO	4125272	02/02/2026	74	
8	MARIO EVARISTO CRISTIANO VEGA	79202109	02/02/2026	63	
9	MARTHA OLIVA CRISTANCHO VIANCHA	51555243	02/02/2026	66	
10	MARIA BRICEIDA CALDERON	41311148	02/02/2026	81	
11	ROSA MARIA BERBEO CALDERON	51863571	02/02/2026	67	
12	JOAQUIN ELIAS PARRA TANGARIFE	14450118	02/02/2026	83	
13	**OMAR HELBER ECHEVERRY GONZALEZ**	**14969623**	**02/02/2026**	**75**	**Egreso hosp. 13/05/26**
14	HILMA GOMEZ BAREÑO	41773509	02/02/2026	71	
15	JOSE BENILDO MANRRIQUE	316764	02/02/2026	72	
16	TULIO PACHON GOMEZ	6818736	02/02/2026	70	
17	ROQUE ALBERTO ARENAS PARRA	4306048	02/02/2026	91	
18	RICARDO JIMENEZ MANCIPE	5966249	02/02/2026	74	
19	LUIS EDUARDO SAENZ GORDILLO	79164037	02/02/2026	59	
20	JOSE ANTONIO NIÑO CADENA	79288315	02/02/2026	62	
21	**JOSE GABRIEL SALCEDO**	**17045722**	**02/02/2026**	**86**	**Hosp. – falleció 22/05/26**
22	JOSE RAFAEL ROJAS URIBE	79327580	02/02/2026	69	
23	MARIA DIOSMINA CLAVIJO VILLALOBOS	20854945	02/02/2026	80	
24	VICTOR JOSE VARGAS ORTIZ	19434292	02/02/2026	66	
25	LUIS ANTONIO ROJAS	19460986	02/02/2026	65	

26	**MIGUEL ANGEL SANTANA**	**79328483**	**02/02/2026**	**65**	**Egresó el 04/05/2026**
27	MARLENY PERALTA MELO	20939599	02/02/2026	73	
28	**LUIS ENRIQUE GUISAO PEÑA**	**3533486**	**02/02/2026**	**79**	**Egresó el 07/05/2026**
29	ELVIA ROSA MOLANO HERRERA	20529593	02/02/2026	84	
30	**FREDESMINDA MAHECHA VIRGUEZ**	**41481293**	**02/02/2026**	**76**	**Egresó el 05/05/2026**
31	RODOLFO GELVES CONTRERAS	5476598	02/02/2026	81	
32	GUSTAVO MUÑOZ TORRES	19231284	02/02/2026	71	
33	WING HON WONG	226,653	02/02/2026	70	
34	MARIA NELLY JARAMILLO	26.499.297	02/02/2026	82	
35	BENJAMIN LEAL ALAPE	3037486	02/02/2026	86	
36	CARLOS SAMUEL COLMENARES BUITRAGO	19.221.557	02/02/2026	72	
37	JOSE MARIA CHITIVA	17162266	02/02/2026	79	
38	LUIS GERMAN MONROY BRICEL	19417595	02/02/2026	67	
39	LUIS GUILLERMO ROJAS RONCANCIO	4093671	02/02/2026	78	
40	MANUEL ANTONIO SALDAÑA	2.978.869	02/02/2026	71	
41	MARIA ADELA MOYANO	41433427	02/02/2026	83	
42	AMPARO ROZZO	53906238	02/02/2026	66	
43	GLORIA MARIA CARVAJAL	31302958	02/02/2026	70	
44	MARINA MORALES	51893428	02/02/2026	69	
45	GLORIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	41521496	02/02/2026	74	
46	HERNANDO MUÑOZ GUERRERO	19326303	02/02/2026	67	
47	BLANCA CECILIA TORRES	20351679	02/02/2026	82	
48	CRISTIAN ALFONSO ESQUIVEL	79493949	02/02/2026	65	
49	JOSE JUAQUIN PEREZ RAMIREZ	5962930	02/02/2026	74	
50	MARIA EVA AMAYA LOPEZ	28950578	02/02/2026	87	
51	LUIS GUILLERMO PERILLA	5816938	02/02/2026	83	
52	SATURIA GUERRERO CLAVIJO	41404728	02/02/2026	78	
53	JUAN JOSELIN BENJUMEA	17183051	02/02/2026	81	
54	EDGAR ALFONSO NORIEGA BERMUDEZ	7427367	02/02/2026	80	
55	ROSALBA GOMEZ SANABRIA	51683370	02/02/2026	69	
56	GILDARDO LOPEZ OCAMPO	16114775	02/02/2026	61	
57	ROSA MARIA RODRIGUEZ	21145527	02/02/2026	80	
58	URSULINA NEIRA	41305806	02/02/2026	85	
59	MARIA CAMPOS CARDENAS DIAZ	20174845	02/02/2026	86	
60	CONSUELO CARDENAS	51780319	02/02/2026	62	
61	ANA BERTILDE URREA GARZON	41312689	02/02/2026	81	
62	JOSE SAUL BARRERA TORRES	4090073	02/02/2026	76	
63	**MARIA CARMEN JULIA TRIANA ALDANA**	**79355940**	**02/02/2026**	**88**	**Hosp. – falleció 11/05/26**
64	GLADYS MYRIAM RODRIGUEZ GARCIA	51598294	02/02/2026	64	

65	ROSA AMELIA RAMIREZ	21051416	02/02/2026	87	
66	JOSE RUBEN RODRIGUEZ PANQUEBA	19405759	02/02/2026	69	
67	GABRIEL ALBERTO LOPEZ CRUZ	19122667	02/02/2026	75	
68	LUCILA HERNANDEZ AVILA	41470568	02/02/2026	76	
69	NUBIA AMPARO FLOREZ ALVAREZ	52394108	02/02/2026	68	
70	MARIA AMINTA OJEDA PEDRAZA	41533180	02/02/2026	89	
71	WILLIAM DIAZ LARA	19611168	02/02/2026	66	
72	ADELA VARGAS GUTIERREZ	20937306	13/02/2026	89	
73	JESUS MARIA ORTIZ	6749722	19/02/2026	78	
74	JOSE ANTONIO RUIZ MORENO	2993497	24/02/2026	70	
75	**JOSE HERNANDO ALARCON PRIETO**	**19357420**	**24/02/2026**	**70**	**Hosp. 20/05/26 – falleció el 24**
76	CARLOS JULIO RUBIANO HERNANDEZ	79203396	24/02/2026	61	
77	MARIA TERESA ROBAYO SIERRA	1073686513	03/03/2026	77	
78	HERNANDO ROJAS CEBALLOS	80360188	04/03/2026	62	
79	JOSE VICENTE CESPEDES ACOSTA	2374930	05/03/2026	61	
80	JOSE ANTONIO LOPEZ LETRADO	19170945	12/03/2026	74	
81	ARCADIO LEONIDAS MORA RUSSI	17082948	19/03/2026	82	
82	LUIS ENRIQUE GRASSINA VASQUEZ	6734619	20/03/2026	66	
83	HECTOR MIGUEL GARZON	2994707	24/03/2026	66	
84	MARIA VITELVINA MONCADA GOMEZ	20488625	25/03/2026	86	
85	CARLOS JULIO MARTINEZ	19313246	01/04/2026	68	
86	MARIA INES VARGAS LUNA	36171665	01/04/2026	65	
87	LETICIA CONTRERAS DE ACERO	28144830	01/04/2026	74	
88	ALICIA SANCHEZ RODRIGUEZ	38233277	01/04/2026	70	
89	OMAR FONSECA PEÑALOZA	79203571	01/04/2026	62	
90	MERCEDEZ GARCIA HERNANDEZ	35404604	01/04/2026	66	
91	MARIA DORIS QUIROS BETANCOURT	33816660	01/04/2026	64	
92	LUZ MARINA ENCISO ALONSO	39563332	01/04/2026	63	
93	LUZ MERY ENCISO ALONSO	51723219	01/04/2026	65	
94	RUBIELA ACEVEDO RAMIREZ	51677579	01/04/2026	64	
95	YIMMI ARMANDO CHIVIRI SICACHA	79233319	01/04/2026	65	
96	DANIEL GUEVARA ALEJO	17313945	10/04/2026	71	
97	EDGAR PAVA TIQUE	5906840	10/04/2026	66	
98	**RAMON ANTONIO HENAO PATIÑO**	**17110405**	**10/04/2026**	**66**	**Hosp. A la fecha**
99	JOSE NORBERTO PIERNAGORDA NAVARRO	19399152	02/05/2026	67	
100	JULIO HERNANDO DIAZ MESA	19114060	02/05/2026	75	
101	APARICIO TORRES MORA	19213851	04/05/2026	75	
102	AGUSTIN QUINTERO ARCINIEGAS	5753395	04/05/2026	82	
103	ROGELIO PAEZ PEÑUELA	2853558	13/05/2026	92	

CONCLUSIONES.

- Durante el mes de mayo de 2026 se dio continuidad al cumplimiento de las actividades contempladas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1748 de 2026, suscrito con la Alcaldía Municipal de Soacha, evidenciando avances significativos en la ejecución de las acciones programadas y en el fortalecimiento de los procesos de atención e intervención social. Las actividades desarrolladas se ejecutaron de manera organizada, oportuna y articulada con los lineamientos institucionales, garantizando una respuesta efectiva a las necesidades identificadas y favoreciendo el logro de los objetivos establecidos.

- En el marco de la continuidad del convenio, se garantizó la continuidad en la atención integral de los adultos mayores institucionalizados, fortaleciendo las acciones de acompañamiento y seguimiento desde el componente social. En este periodo se registró el ingreso de cinco (5) nuevos usuarios, quienes iniciaron su proceso de adaptación mediante la implementación de estrategias de acogida y acompañamiento psicosocial orientadas a facilitar su integración, participación y bienestar dentro de la institución. De igual manera, se efectuaron tres (3) egresos, los cuales fueron gestionados de manera oportuna y conforme a los protocolos establecidos, asegurando la adecuada articulación con las redes de apoyo y las instancias correspondientes para garantizar la continuidad de los procesos de atención y protección de los usuarios.

- De igual manera, se realizó seguimiento permanente a cinco (5) usuarios que permanecían en condición de hospitalización, garantizando la articulación con los servicios de salud y el acompañamiento necesario para la continuidad de su proceso de atención. Como resultado de dicho seguimiento, se registró el fallecimiento de tres (3) de estos usuarios mientras se encontraban en medio hospitalario, situaciones que fueron gestionadas conforme a los protocolos institucionales establecidos, brindando el respectivo acompañamiento y realizando las coordinaciones requeridas con las entidades y redes de apoyo correspondientes.

- En términos generales, las acciones desarrolladas durante el mes de mayo evidencian el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del convenio, así como el fortalecimiento continuo de los procesos de atención integral dirigidos a la población adulta mayor institucionalizada. Los avances alcanzados reflejan una gestión oportuna, organizada y centrada en la garantía de derechos, promoviendo condiciones de bienestar, protección y cuidado para los usuarios. De igual manera, se mantiene el compromiso institucional de continuar articulando esfuerzos con las entidades competentes y las redes de apoyo, con el propósito de

optimizar la calidad de los servicios prestados y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores atendidas.

Cordialmente,

Angelica

ANGELICA SOLORZANO
Convenio 2148 -2025 FUNDACIÓN CAFAMI